

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCION N° 053-2021- MML-PROHVILLA-DT

Chorrillos, 15 de diciembre de 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° N° 034-2019-EF/50.01, se aprobó la Directiva N°010-2019-EF/50.01, Directiva para la aprobación del presupuesto institucional de apertura y la ejecución presupuestaria de las empresas no financieras y Organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales

Que, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2022 de la Autoridad Municipal de los Pantanos de Villa – PROHVILLA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Directiva N°01-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada mediante Resolución Directoral N 003-2019-EF/76.01;

En uso de las facultades contenidas en los incisos b) y s), del Estatuto de la Autoridad Municipal de los Pantanos de Villa - PROHVILLA, aprobado por Ordenanza N° 838 del 01 de octubre de 2005;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos correspondiente al Año Fiscal 2022 de la Autoridad Municipal de los Pantanos de Villa - PROHVILLA por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:



Fuentes de Financiamiento En Soles

Recursos Directamente Recaudados	S/. 1 600,000.00
Donaciones y Transferencias	S/. 700,000.00

Total	S/. 2 300,000.00
	=====



Artículo 2.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Egresos correspondiente al Año Fiscal 2022 de la Autoridad Municipal de los Pantanos de Villa - PROHVILLA, de acuerdo a lo siguiente:

En Soles

Gastos Corrientes

En Nuevos Soles

S/. 2 300,000.00

Total S/. 2 300,000.00

=====



PROYECTO
BICENTENARIO 2021

Artículo 3.- El reporte oficial proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público, que acompaña a la presente Resolución, forma parte de la misma.

Artículo 4.- La Oficina General de Administración de la Autoridad Municipal de los Pantanos de Villa – PROHVILLA es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario durante el Año Fiscal 2022, teniendo en cuenta el desagregado de Ingresos y Egresos establecido en los artículos 1 y 2 del presente dispositivo.

Artículo 5.- Copia de la presente Resolución se presenta a los Organismos señalados en el artículo 5° de la Directiva N°01.-2019-EF/76.01

Artículo 6.- Disponer la publicación de la presente resolución en la página web de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
AUTORIDAD MUNICIPAL DE LOS
PANTANOS DE VILLA
.....
ING. MAGALY ALDAVE GODOY
DIRECTORA TÉCNICA
PROHVILLA



2.1 Es un beneficio de periodicidad anual, cuyo pago se realiza en la primera quincena del mes de diciembre de cada año.

2.2 El periodo anual para el cálculo del beneficio inicia el 1 de diciembre del año calendario anterior y culmina el 30 de noviembre del año correspondiente a la fecha de pago.

2.3 Se devenga desde el primer mes de iniciado el vínculo laboral. Cumplido este requisito, toda fracción se abona en forma proporcional a los meses y días efectivos laborados desarrollando función inspectiva.

2.4 Se paga al personal inspectivo que cuenta con vínculo laboral vigente y realiza labores inspectivas dentro del periodo de cálculo establecido, o se encuentra bajo un supuesto de suspensión imperfecta de laborales previsto legalmente.

2.5 El Bono por Función Inspectiva devengado al cese del personal inspectivo, producido hasta antes de la fecha de pago, se abona en la respectiva liquidación de beneficios sociales.

Artículo 3. Registro en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP)

3.1 Para el otorgamiento del Bono por Función Inspectiva para el personal inspectivo de SUNAFIL establecido en el presente Decreto Supremo, se debe contar previamente con el registrado en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas.

3.2 La SUNAFIL remite la solicitud de registro del personal en el AIRHSP, adjuntando la siguiente documentación:

- a) Informe de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces sobre la disponibilidad presupuestal.
- b) Informe de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces adjuntando el listado de beneficiarios que cumplen con las condiciones establecidas en el artículo 2 del presente Decreto Supremo.

3.3 La SUNAFIL incluye el Bono por Función Inspectiva en su propuesta de Presupuesto Analítico de Personal (PAP) o Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) a partir del año siguiente en el que se efectúa el registro.

Artículo 4. Responsabilidad

El Titular del Pliego bajo el alcance del presente Decreto Supremo es responsable de su adecuada implementación de conformidad con la normativa vigente.

Artículo 5. Financiamiento

El otorgamiento del Bono por Función Inspectiva se financia con cargo al presupuesto institucional de la SUNAFIL, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, estando afecto a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

Artículo 6. Refrendo

El presente Decreto Supremo es refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y por la Ministra de Trabajo y Promoción de Empleo.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República

PEDRO FRANCKE BALLVÉ
Ministro de Economía y Finanzas

BETSSY BETZABET CHAVEZ CHINO
Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo

2021654-1

Aprueban Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2022 de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

**DECRETO SUPREMO
N° 357-2021-EF**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso 3 del numeral 61.1 del artículo 61 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Dirección General de Presupuesto Público en base a los proyectos de presupuesto revisados, a las sustentaciones realizadas y al resultado de las coordinaciones efectuadas con cada una de las entidades, aprueba el Presupuesto Consolidado de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas;

Que, asimismo, el numeral 22.1 del artículo 22 del Decreto Legislativo N° 1440, dispone que el proceso presupuestario comprende las fases de Programación Multianual, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación Presupuestaria, las cuales se encuentran reguladas genéricamente por el Título IV del mencionado Decreto Legislativo y complementariamente por las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público y las Directivas que emita la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, por su parte el numeral 1 del artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, señala que las entidades de la Administración Pública cuyos presupuestos no formen parte del Presupuesto General de la República, deben aprobar sus presupuestos a más tardar el 15 de diciembre del año previo a su entrada en vigencia por el órgano correspondiente establecido en las normas vigentes;

Que, en consecuencia, es necesario aprobar el Presupuesto Consolidado de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales y dictar las medidas que les permitan regular su proceso presupuestario para el Año Fiscal 2022;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS;

DECRETA:

Artículo 1. Aprobación del Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos

Apruébase el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2022 de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, ascendente a la suma de S/ 2 526 931 846,00 (DOS MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), conforme al detalle siguiente:

INGRESOS	En soles
Fuente de Financiamiento	
Recursos Directamente Recaudados	2 120 682 277,00
Donaciones y Transferencias	147 341 074,00
Recursos Determinados	258 908 495,00
TOTAL INGRESOS	2 526 931 846,00
	=====



EGRESOS	En soles
Gastos Corrientes	1 951 286 492,00
Gastos de Capital	558 238 681,00
Servicio de la Deuda	17 406 673,00
TOTAL EGRESOS	2 526 931 846,00

Artículo 2. Desagregado del Presupuesto de Apertura

El desagregado del Presupuesto aprobado en el artículo precedente, a nivel de Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, se detalla en los Anexos que forman parte del presente Decreto Supremo, los cuales son publicados en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef), en la misma fecha de la publicación de la presente norma en el Diario Oficial El Peruano, de acuerdo con lo siguiente:

Descripción	Anexo
Distribución del Egreso de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales—Por Fuente de Financiamiento y Genérica del Gasto.	Anexo N° I
Distribución del Ingreso de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales—Por Fuente de Financiamiento.	Anexo N° II
Distribución del Egreso de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales—Por Genérica del Gasto – Recursos Públicos.	Anexo N° III
Distribución del Egreso de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales—Por Genérica del Gasto – Recursos Directamente Recaudados.	Anexo N° III-1
Distribución del Egreso de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales—Por Genérica del Gasto – Donaciones y Transferencias.	Anexo N° III-2
Distribución del Egreso de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales—Por Genérica del Gasto – Recursos Determinados.	Anexo N° III-3

Artículo 3. Reporte Oficial

Para fines de aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, la Dirección General de Presupuesto Público remite a las entidades comprendidas en esta norma, el Reporte Oficial "Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2022" antes del inicio del año fiscal, que contiene el desagregado del Presupuesto de Ingresos y de Egresos, resultante de las fases de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria.

Artículo 4. Plazo de Aprobación y Remisión

4.1 Los Titulares de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales promulgan o aprueban, según sea el caso, sus respectivos presupuestos dentro de un plazo que vence el 15 de diciembre de 2021, en concordancia a lo dispuesto en el numeral 62.1 del artículo 62 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

4.2 Las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales aprueban su presupuesto a través de la Resolución Aprobatoria del Presupuesto Institucional de Apertura detallada a nivel de Ingresos y de Gastos Públicos, por unidad ejecutora, de ser el caso, por Función, División Funcional, Grupo Funcional, Producto, Proyecto, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento y presentan sus presupuestos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público.

Artículo 5. Modificaciones del Presupuesto Consolidado

En periodos trimestrales y mediante Decreto Supremo se aprueban las modificaciones al Presupuesto Consolidado de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, por la mayor captación u obtención de recursos que se perciban durante el período de ejecución presupuestaria del Año Fiscal 2022, así como por la creación, fusión o formalización de nuevas Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada por la Dirección General de Presupuesto Público.

Artículo 6. Procedimientos de Selección

La determinación de los procedimientos de selección para efectuar las licitaciones públicas, concursos públicos, adjudicación simplificada y selección de consultores individuales, se sujeta a los montos establecidos en la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

Artículo 7. Política Salarial

En concordancia con el numeral 1 de la Cuarta Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias, y sujetándose a las disposiciones legales vigentes, de corresponder la aprobación de escalas remunerativas, beneficios de toda índole, así como los reajustes de las remuneraciones y bonificaciones, lo cual incluye las dietas de directorio de las Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, se aprueban mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas. Es nula toda disposición contraria, bajo responsabilidad.

Artículo 8. Periodo de Regularización

El periodo de Regularización Presupuestaria para el Año Fiscal 2022, de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, se sujeta a lo establecido por el numeral 17.2 del artículo 17 del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.

Artículo 9. Responsabilidad

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, cumple con la responsabilidad de las acciones de coordinación, seguimiento y control del proceso presupuestario, así como de la presentación oportuna de la información de carácter presupuestal que requieran la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, la Contraloría General de la República y la Dirección General de Presupuesto Público.

Artículo 10. Refrendo

El presente Decreto Supremo es refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República

PEDRO FRANCKE BALLVÉ
Ministro de Economía y Finanzas

2021654-2

Dictan disposiciones reglamentarias para el otorgamiento del Aguinaldo por Navidad

DECRETO SUPREMO
N° 358-2021-EF

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el numeral 10.1 del artículo 10 del Decreto de Urgencia N° 063-2021, Decreto

DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO DE LAS EMPRESAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES -
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(EN SOLES)

ANEXO N° II

ENTIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
EMPRESAS MUNICIPALES				
EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1,534,184,205.00	96,629,808.00		1,630,814,013.00
EMPRESA DE SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE BARRANCA S.A.	1,244,796,872.00	96,629,808.00		1,341,426,680.00
EMPRESA DE SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHINCHA S.A.	8,326,376.00			8,326,376.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE QUILLABAMBA S.R.LTDA.	27,738,887.00	24,111,377.00		51,850,264.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO HUANCavelica S.A.C.	3,199,053.00			3,199,053.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CANETE S.A.	4,592,684.00			4,592,684.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE BAGUA S.R.L.	15,768,904.00	2,847,442.00		18,616,346.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHANCAY S.A.C	2,417,543.00	2,739,627.00		5,157,170.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A.	6,125,627.00			6,125,627.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUARAL S.A.	22,823,854.00			22,823,854.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.	10,574,260.00	10,469,523.00		21,043,783.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PASCO S.A.	36,901,834.00	2,946,874.00		39,848,708.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PATIVILCA S.A.	3,470,000.00			3,470,000.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PISCO S.A.	830,254.00			830,254.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAS	13,317,541.00	17,578,320.00		30,895,861.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TAMBOPATA S.R.L.	1,200,000.00			1,200,000.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO VIRGEN DE GUADALUPE DEL SUR S.A.	18,199,013.00			18,199,013.00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO YUNGUYO S.R.LTDA.	4,811,900.00			4,811,900.00
EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.	867,175.00			867,175.00
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CALCA S.R.LTDA.	15,241,103.00			15,241,103.00
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SANTA, CASMA Y HUARMEY S.A.	800,601.00			800,601.00
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ABANCAY Y SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	43,545,248.00	3,510,710.00		47,055,958.00
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO YALUJ S.A. - LA OROYA	7,782,671.00			7,782,671.00
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUANUCO S.A.	587,142.00	291,357.00		878,499.00
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.	43,303,642.00			43,303,642.00
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.	25,000,120.00	5,686,737.00		30,686,857.00
EMPRESA MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE LAS PROVINCIAS ALTO ANDINAS S.A.	5,095,225.00			5,095,225.00
EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO JUCUSBAMBA S.R.L.	284,000.00			284,000.00
EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO MUNICIPAL DE UTCUBAMBA S.R.LTDA.	3,135,000.00			3,135,000.00
EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AGUAS DE LIMA NORTE S.A.	18,290,316.00			18,290,316.00
EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE CAJAMARCA S.A.	34,974,889.00			34,974,889.00
EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JAEN-PERU	11,128,054.00	4,775,037.00		15,903,091.00
EMPRESA PRESTADORA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS SOCIEDAD ANONIMA	5,401,959.00			5,401,959.00
ENTIDAD MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AGUAS DEL ALTIPLANO S.R.LTDA.	1,188,526.00			1,188,526.00
ENTIDAD MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL CUSCO S.A.	82,590,524.00	4,145,293.00		86,735,817.00
ENTIDAD PRESTADORA DE SANEAMIENTO DE JULIACA S.A.	15,995,786.00			15,995,786.00
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.	121,209,964.00	4,139,374.00		125,349,338.00
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE ILO S.A.	16,289,227.00			16,289,227.00
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO "SIERRA CENTRAL S.R.L."	3,806,422.00			3,806,422.00
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AYACUCHO S.A.	43,333,051.00	9,782,333.00		53,115,384.00
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO CHAVIN S.A.	11,577,814.00			11,577,814.00
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LORETO S.A.	37,366,177.00			37,366,177.00
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LAMBAYEQUE S.A.	74,791,524.00			74,791,524.00
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOQUEGUA S.A.	15,398,168.00			15,398,168.00
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOYOBAMBA S.R.LTDA.	12,382,517.00	3,590,032.00		15,972,549.00
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MUNICIPAL CHANKA S.R.LTDA.	2,770,298.00			2,770,298.00
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MUNICIPAL MANTARO S.A.	6,000,000.00			6,000,000.00
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO NOR PUNO S.A.	1,501,711.00			1,501,711.00
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SELVA CENTRAL S.A.	10,040,934.00			10,040,934.00
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO TACNA S.A.	47,007,886.00			47,007,886.00
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA S.A.	156,064,583.00			156,064,583.00
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD S.A.	149,488,255.00			149,488,255.00
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE RIQUAZ SRL	2,959,918.00	17,772.00		2,977,690.00
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL DE HUANCAYO S.A.	37,838,712.00			37,838,712.00
EMPRESAS MUNICIPALES DE SERVICIOS DIVERSOS	289,387,333.00			289,387,333.00
COMPANIA NOR ANDINA DE TELECOMUNICACIONES S.A.	607,814.00			607,814.00
EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PUBLICA DEL CALLAO	105,908,187.00			105,908,187.00
EMPRESA DE SERVICIOS ELECTRICOS MUNICIPALES DE PARAMONGA S.A.	11,000,000.00			11,000,000.00
EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA	30,969,140.00			30,969,140.00
EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DEL TERMINAL TERRESTRE DE MOLLENDO S.A.	549,800.00			549,800.00
EMPRESA MUNICIPAL DE FESTEJOS Y ACTIVIDADES RECREACIONALES Y TURISTICAS DEL CUSCO	3,581,293.00			3,581,293.00
EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.	46,591,546.00			46,591,546.00
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO ELECTRICO DE TOCACHE S.A.	38,863,775.00			38,863,775.00
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS ELECTRICOS UTCUBAMBA S.A.C.	15,000,000.00			15,000,000.00
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS MULTIPLES "EL TAMBOR" S.A.	857,860.00			857,860.00
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS MULTIPLES DE HUANCAYO S.A.	742,694.00			742,694.00
EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES TURISTICOS MACHUPICHU S.A.	14,289,397.00			14,289,397.00
EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.	8,500,000.00			8,500,000.00
EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA S.A.C.	500,000.00			500,000.00
EMPRESA MUNICIPAL MERCADOS DEL PUEBLO S.A. - CHIMBOTE	108,000.00			108,000.00
EMPRESA MUNICIPAL SANTIAGO DE SURCO S.A.	6,379,098.00			6,379,098.00
EMPRESA MUNICIPAL URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA S.A.	1,100,000.00			1,100,000.00
FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A.	3,838,729.00			3,838,729.00
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES	557,670,706.00	50,711,266.00	258,908,495.00	867,290,467.00
AUTORIDAD DEL PROYECTO COSTA VERDE	12,000.00	2,500,000.00		2,512,000.00
AUTORIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION DE LOS HUMEDALES DE LOS PANTANOS DE VILLA	700,000.00	1,600,000.00		2,300,000.00
CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA DE CHICLAYO	10,005,348.00			10,005,348.00
ESTABLECIMIENTO DE SALUD MUNICIPAL	16,441,748.00			16,441,748.00
FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES DE LIMA	6,973,015.00		258,908,495.00	265,881,510.00
HOSPITAL MUNICIPAL DE LOS OLIVOS	39,974,552.00			39,974,552.00
INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA	1,115,172.00	4,347,598.00		5,462,770.00
INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION DE LIMA	145,200.00	3,400,000.00		3,545,200.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEAMIENTO DE AREQUIPA	97,000.00	1,561,100.00		1,658,100.00
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS	30,000,000.00			30,000,000.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES DE TRUJILLO	166,204.00	1,807,403.00		1,973,607.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE CAJAMARCA	7,727,049.00			7,727,049.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUAMANGA	2,945,520.00			2,945,520.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUANCAYO	4,303,707.00			4,303,707.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE ICA	7,181,850.00			7,181,850.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE JOSE LEONARDO ORTIZ	2,565,816.00			2,565,816.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LIMA	84,989,206.00			84,989,206.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE PIURA	7,840,000.00			7,840,000.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE TARAPOTO	2,286,379.00			2,286,379.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE TRUJILLO	6,514,845.00			6,514,845.00
SERVICIO DE GESTION AMBIENTAL DE TRUJILLO		33,113,870.00		33,113,870.00
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA	52,631,602.00	1,284.00		52,632,886.00
SERVICIO MUNICIPAL DE ADMINISTRACION DEL MATADERO METROPOLITANO DE RIO SECO	4,969,185.00			4,969,185.00
SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD	264,475,897.00			264,475,897.00
TERRAPUERTO MUNICIPAL LIBERTADORES DE AMERICA	1,609,611.00			1,609,611.00
TRANSPORTES METROPOLITANOS DE TRUJILLO		2,380,210.00		2,380,210.00
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES	28,827,366.00			28,827,366.00
COMITE DE ADMINISTRACION DE LA ZONA FRANCA DE TACNA - ZOFRATACNA	14,613,871.00			14,613,871.00
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ILO	4,085,909.00			4,085,909.00
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO MATARANI	2,992,946.00			2,992,946.00
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO PAITA	7,134,640.00			7,134,640.00
TOTAL	2,120,682,277.00	147,341,074.00	258,908,495.00	2,526,931,846.00

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2022

PRESUPUESTO DE INGRESOS
A NIVEL DE PARTIDAS DE INGRESOS

(En Soles)

FORMATO N° 01A

ENTIDAD AUTORIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION DE LOS HUMEDALES DE LOS PANTANOS DE VILLA

CADENA DE INGRESO		PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2022				TOTAL
TIPO DE TRANSACCIÓN GENERICA SUB GENERICA - NIVEL 1 SUB GENERICA - NIVEL 2 ESPECIFICA - NIVEL 1 ESPECIFICA - NIVEL 2	2 Recursos Directamente Recaudados	3 Recursos por Operac. Oficiales de Crédito	4 Donaciones y Transferencias	5 Recursos Determinados		
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	700 000		1 600 000		2 300 000	
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	680 000				680 000	
1.3.3 VENTA DE SERVICIOS	680 000				680 000	
1.3.3.3 SERVICIOS DE EDUCACION, RECREACION Y CULTURA	680 000				680 000	
1.3.3.3.2 SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES	680 000				680 000	
1.3.3.3.2.99 OTROS SERVICIOS CULTURALES Y RECREATIVOS	665 000				665 000	
1.3.3.9.2.7 SERVICIOS POR INSPECCIONES TECNICAS Y VERIFICACIONES	15 000				15 000	
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			1 600 000		1 600 000	
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1 600 000		1 600 000	
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO			1 600 000		1 600 000	
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO			1 600 000		1 600 000	
1.4.1.3.1.3 DE LOS GOBIERNOS LOCALES			1 600 000		1 600 000	
1.5 OTROS INGRESOS	10 000				10 000	
1.5.5 INGRESOS DIVERSOS	10 000				10 000	
1.5.5.1 INGRESOS DIVERSOS	10 000				10 000	
1.5.5.1.4 OTROS INGRESOS DIVERSOS	10 000				10 000	
1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DIVERSOS	10 000				10 000	
1.9 SALDOS DE BALANCE	10 000				10 000	
1.9.1 SALDOS DE BALANCE	10 000				10 000	
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE	10 000				10 000	
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	10 000				10 000	
TOTAL ENTIDAD	700 000		1 600 000		2 300 000	

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
AUTORIDAD MUNICIPAL DE LOS
PANTANOS DE VILLA

MARY KARINA POMA CORIS
TESORERA
ELABORADO POR
Sello y Firma

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
AUTORIDAD MUNICIPAL DE LOS
PANTANOS DE VILLA

ANGELICA BRUJILLO ACERO
JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO
Sello y Firma

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
AUTORIDAD MUNICIPAL DE LOS
PANTANOS DE VILLA
ING. MAGALY ALVAE GODOY
DIRECTORA TECNICA
TITULAR DE LA ENTIDAD
Sello y Firma

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2022

Fecha : 15/12/2021
Hora : 11:03:28
Página: 1 de 1

PRESUPUESTO DE GASTOS
A NIVEL DE FUNCION, DIVISION FUNCIONAL, GRUPO FUNCIONAL, PRODUCTO, PROYECTO, CATEGORIA DE GASTO, CATEGORIA PRESUPUESTAL, GENERICA DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(En Soles)

FORMATO N° 2A

ENTIDAD AUTORIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION DE LOS HUMEDALES DE LOS PANTANOS DE VILLA

CATEGORIA DE GASTO CATEGORIA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA FUNCION / DIVISION FUNCIONAL / GRUPO FUNCIONAL TTRANS GENÉRICA DE GASTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS				
	2 Recursos Directamente Recaudados	3 Recursos por Operac. Oficiales de Crédito	4 Donaciones y Transferencias	5 Recursos Determinados	TOTAL
5. GASTOS CORRIENTES	700 000		1 600 000		2 300 000
ACCIONES CENTRALES	195 290		670 132		865 422
3999999 SIN PRODUCTO	195 290		670 132		865 422
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	195 290		670 132		865 422
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	195 290		670 132		865 422
006 GESTION	195 290		670 132		865 422
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	195 290		670 132		865 422
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			245 298		245 298
2 3 BIENES Y SERVICIOS	195 290		423 634		618 924
2 5 OTROS GASTOS			1 200		1 200
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)	504 710		929 868		1 434 578
3999999 SIN PRODUCTO	504 710		929 868		1 434 578
5002337 CONSERVACION Y MANEJO DEL AREA PROTEGIDA	215 830		465 739		681 569
17 AMBIENTE	215 830		465 739		681 569
054 DESARROLLO ESTRATEGICO, CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL	215 830		465 739		681 569
0119 CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA Y DE LOS RECURSOS NATURALES	215 830		465 739		681 569
2 3 BIENES Y SERVICIOS	215 830		465 339		681 169
2 5 OTROS GASTOS			400		400
5002339 ECOTURISMO Y EDUCACION AMBIENTAL	288 880		464 129		753 009
09 TURISMO	288 880		464 129		753 009
022 TURISMO	288 880		464 129		753 009
0045 PROMOCION DEL TURISMO	288 880		464 129		753 009
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			128 442		128 442
2 3 BIENES Y SERVICIOS	288 880		335 687		624 567
TOTAL ENTIDAD	700 000		1 600 000		2 300 000

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
AUTORIDAD MUNICIPAL DE LOS PANTANOS DE VILLA
PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
Sello y Firma
Angelica Trujillo Acero
ANGELICA TRUJILLO ACERO
1888 RR. LA MEMORIA GENERAL DE ADMINISTRACION

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
AUTORIDAD MUNICIPAL DE LOS PANTANOS DE VILLA
TITULAR DE LA ENTIDAD
Sello y Firma
Magaly Aldeve Godoy
ING. MAGALY ALDEVE GODOY
DIRECTORA TÉCNICA
PROHVILLA

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2022

Fecha : 15/12/20
Hora : 11:03:11
Página 1 de 2

PRESUPUESTO DE INGRESOS
A NIVEL ESPECÍFICA DEL INGRESO - DESAGREGADO TRIMESTRAL
(En Soles)

FORMATO N° 01A/E/TE

ENTIDAD AUTORIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION DE LOS HUMEDALES DE LOS PANTANOS DE VILLA
FUENTE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

TIPO DE TRANSACCIÓN GENÉRICA SUB GENÉRICA - NIVEL 1 SUB GENÉRICA - NIVEL 2 ESPECÍFICA - NIVEL 1 ESPECÍFICA - NIVEL 2	PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2022				TOTAL
	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	145 500	197 000	227 000	130 500	700 000
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	133 000	194 500	224 500	128 000	680 000
1.3.3 VENTA DE SERVICIOS	133 000	194 500	224 500	128 000	680 000
1.3.3.3 SERVICIOS DE EDUCACION, RECREACION Y CULTURA	133 000	194 500	224 500	128 000	680 000
1.3.3.3.2 SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES	133 000	194 500	224 500	128 000	680 000
1.3.3.3.2.99 OTROS SERVICIOS CULTURALES Y RECREATIVOS	130 000	190 000	220 000	125 000	665 000
1.3.3.3.2.7 SERVICIOS POR INSPECCIONES TECNICAS Y VERIFICACIONES	3 000	4 500	4 500	3 000	15 000
1.5 OTROS INGRESOS	2 500	2 500	2 500	2 500	10 000
5.5 INGRESOS DIVERSOS	2 500	2 500	2 500	2 500	10 000
1.5.5.1 INGRESOS DIVERSOS	2 500	2 500	2 500	2 500	10 000
1.5.5.1.4 OTROS INGRESOS DIVERSOS	2 500	2 500	2 500	2 500	10 000
1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DIVERSOS	2 500	2 500	2 500	2 500	10 000
1.9 SALDOS DE BALANCE	10 000				10 000
1.9.1 SALDOS DE BALANCE	10 000				10 000
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE	10 000				10 000
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	10 000				10 000
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	10 000				10 000
TOTAL GENERAL	145 500	197 000	227 000	130 500	700 000

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
AUTORIDAD MUNICIPAL DE LOS PANTANOS DE VILLA

MARY KARINA POMA CORIS
TESORERA

ELABORADO POR
Sello y Firma

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
AUTORIDAD MUNICIPAL DE LOS PANTANOS DE VILLA

ANGELICA TRUJILLO ACERO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO
Sello y Firma

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
AUTORIDAD MUNICIPAL DE LOS PANTANOS DE VILLA

ING. MAGALY ALDAVE GODOY
DIRECTORA TÉCNICA
PROVVILLA

TITULAR DE LA ENTIDAD
Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2022
 PRESUPUESTO DE INGRESOS
 A NIVEL ESPECÍFICA DEL INGRESO - DESAGREGADO TRIMESTRAL
 (En Soles)

Fecha : 15/12/20
 Hora : 11:03:11
 Página 2 de 2

FORMATO N° 01A/E/TE

ENTIDAD AUTORIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION DE LOS HUMEDALES DE LOS PANTANOS DE VILLA
 FUENTE FINANCIAMIENTO : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CADENA DE INGRESO	PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2022				TOTAL
	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
TIPO DE TRANSACCIÓN GENÉRICA					
SUB GENÉRICA - NIVEL 1					
SUB GENÉRICA - NIVEL 2					
ESPECÍFICA - NIVEL 1					
ESPECÍFICA - NIVEL 2					
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	447 403	381 900	344 456	426 241	1 600 000
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	447 403	381 900	344 456	426 241	1 600 000
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	447 403	381 900	344 456	426 241	1 600 000
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	447 403	381 900	344 456	426 241	1 600 000
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	447 403	381 900	344 456	426 241	1 600 000
1.4.1.3.1.3 DE LOS GOBIERNOS LOCALES	447 403	381 900	344 456	426 241	1 600 000
TOTAL GENERAL	447 403	381 900	344 456	426 241	1 600 000

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 AUTORIDAD MUNICIPAL DE LOS PANTANOS DE VILLA

MARY KARINA POMA CORIS
 TESOERA

ELABORADO POR
 Sello y Firma

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 AUTORIDAD MUNICIPAL DE LOS PANTANOS DE VILLA
 ANGÉLICA FRUJILLO ALERO
 JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO
 Sello y Firma

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 AUTORIDAD MUNICIPAL DE LOS PANTANOS DE VILLA

ING. MAGALY ALDARE GODOY
 DIRECTORA TÉCNICA
 PROHVILLA

TITULAR DE LA ENTIDAD
 Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2022

Fecha : 15/12/2021
Hora : 11:03:42
Página: 1 de 2

PRESUPUESTO DE GASTOS
A NIVEL DE ACTIVIDAD/PROYECTO Y GENÉRICA DEL GASTO - DESAGREGADO TRIMESTRAL
(En Soles)

FORMATO Nº 02A/ETE

ENTIDAD AUTORIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION DE LOS HUMEDALES DE LOS PANTANOS DE VILLA
FUENTE FINANCIAMIENTO RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CADENA DE GASTO CATEGORIA PRESUPUESTAL PRODUCTOS/PROYECTOS ACTIVIDADES T/TRANS GENÉRICA	PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO FISCAL 2022				TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO FISCAL 2022
	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
2 ACCIONES CENTRALES	58 395	53 045	54 395	29 455	195 290
3999999 SIN PRODUCTO	58 395	53 045	54 395	29 455	195 290
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	58 395	53 045	54 395	29 455	195 290
5 GASTOS CORRIENTES	58 395	53 045	54 395	29 455	195 290
2.3 BIENES Y SERVICIOS	58 395	53 045	54 395	29 455	195 290
3 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)	139 414	140 914	112 714	111 668	504 710
3999999 SIN PRODUCTO	139 414	140 914	112 714	111 668	504 710
5002337 CONSERVACION Y MANEJO DEL AREA PROTEGIDA	67 520	68 620	40 120	39 570	215 830
5 GASTOS CORRIENTES	67 520	68 620	40 120	39 570	215 830
2.3 BIENES Y SERVICIOS	67 520	68 620	40 120	39 570	215 830
5002339 ECOTURISMO Y EDUCACION AMBIENTAL	71 894	72 294	72 594	72 098	288 880
5 GASTOS CORRIENTES	71 894	72 294	72 594	72 098	288 880
2.3 BIENES Y SERVICIOS	71 894	72 294	72 594	72 098	288 880
TOTAL GENERAL	197 809	193 959	167 109	141 123	700 000

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
AUTORIDAD MUNICIPAL DE LOS PANTANOS DE VILLA

MARY KARINA POMA CORIS
TESORERA

ELABORADO POR
Sello y Firma

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
AUTORIDAD MUNICIPAL DE LOS PANTANOS DE VILLA

ANGÉLICA TRUJILLO ACERO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO
Sello y Firma

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
AUTORIDAD MUNICIPAL DE LOS PANTANOS DE VILLA

ING. MAGALY ALDAVE GODOY
DIRECTORA TÉCNICA
PROHVILLA

TITULAR DE LA ENTIDAD
Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2022

Fecha : 15/12/2021
 Hora : 11:03:42
 Página: 2 de 2

PRESUPUESTO DE GASTOS
 A NIVEL DE ACTIVIDAD/PROYECTO Y GENÉRICA DEL GASTO - DESAGREGADO TRIMESTRAL
 (En Soles)

FORMATO Nº 02A/ETE

ENTIDAD AUTORIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION DE LOS HUMEDALES DE LOS PANTANOS DE VILLA
 FUENTE FINANCIAMIENTO DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CADENA DE GASTO CATEGORIA PRESUPUESTAL PRODUCTOS/PROYECTOS ACTIVIDADES T/TRANS GENÉRICA	PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO FISCAL 2022				TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO FISCAL 2022
	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
2 ACCIONES CENTRALES	158 118	171 358	170 326	170 330	670 132
3999999 SIN PRODUCTO	158 118	171 358	170 326	170 330	670 132
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	158 118	171 358	170 326	170 330	670 132
5 GASTOS CORRIENTES	158 118	171 358	170 326	170 330	670 132
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	49 810	66 050	64 718	64 720	245 298
2.3 BIENES Y SERVICIOS	108 008	105 008	105 308	105 310	423 634
2.5 OTROS GASTOS	300	300	300	300	1 200
3 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)	231 090	227 933	233 246	237 599	929 868
3999999 SIN PRODUCTO	231 090	227 933	233 246	237 599	929 868
5002337 CONSERVACION Y MANEJO DEL AREA PROTEGIDA	118 115	115 408	116 208	116 008	465 739
5 GASTOS CORRIENTES	118 115	115 408	116 208	116 008	465 739
2.3 BIENES Y SERVICIOS	117 915	115 408	116 008	116 008	465 339
2.5 OTROS GASTOS	200		200		400
5002339 ECOTURISMO Y EDUCACION AMBIENTAL	112 975	112 525	117 038	121 591	464 129
5 GASTOS CORRIENTES	112 975	112 525	117 038	121 591	464 129
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	27 104	29 654	33 567	38 117	128 442
2.3 BIENES Y SERVICIOS	85 871	82 871	83 471	83 474	335 687
TOTAL GENERAL	389 208	399 291	403 572	407 929	1 600 000

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 AUTORIDAD MUNICIPAL DE LOS
 PANTANOS DE VILLA

MARY KARINA POMA CORIS
 TESORERA

ELABORADO POR
 Sello y Firma

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 AUTORIDAD MUNICIPAL DE LOS
 PANTANOS DE VILLA
 ANGELICA TRUJILLO ACEIRO
 JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO
 Sello y Firma

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 AUTORIDAD MUNICIPAL DE LOS
 PANTANOS DE VILLA
 ING. MAGALY ALDAVE GODOY
 DIRECTORA TÉCNICA
 PROVVILLA

TITULAR DE LA ENTIDAD
 Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2022

Fecha : 15/12/2021
Hora : 11:03:57
Página: 1 de 2

PRESUPUESTO DE GASTOS
A NIVEL DE ACTIVIDAD/PROYECTO Y GENÉRICA DEL GASTO - DESAGREGADO TRIMESTRAL
(En Soles)

FORMATO N° 02A/ETE

ENTIDAD AUTORIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION DE LOS HUMEDALES DE LOS PANTANOS DE VILLA
FUENTE FINANCIAMIENTO RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CADENA DE GASTO CATEGORIA PRESUPUESTAL PRODUCTOS/PROYECTOS ACTIVIDADES T/TRANS GENÉRICA	PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO FISCAL 2022				TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO FISCAL 2022
	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
2 ACCIONES CENTRALES	58 395	53 045	54 395	29 455	195 290
3999999 SIN PRODUCTO	58 395	53 045	54 395	29 455	195 290
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	58 395	53 045	54 395	29 455	195 290
5 GASTOS CORRIENTES	58 395	53 045	54 395	29 455	195 290
2.3 BIENES Y SERVICIOS	58 395	53 045	54 395	29 455	195 290
3 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)	139 414	140 914	112 714	111 668	504 710
3999999 SIN PRODUCTO	139 414	140 914	112 714	111 668	504 710
5002337 CONSERVACION Y MANEJO DEL AREA PROTEGIDA	67 520	68 620	40 120	39 570	215 830
5 GASTOS CORRIENTES	67 520	68 620	40 120	39 570	215 830
2.3 BIENES Y SERVICIOS	67 520	68 620	40 120	39 570	215 830
5002339 ECOTURISMO Y EDUCACION AMBIENTAL	71 894	72 294	72 594	72 098	288 880
5 GASTOS CORRIENTES	71 894	72 294	72 594	72 098	288 880
2.3 BIENES Y SERVICIOS	71 894	72 294	72 594	72 098	288 880
TOTAL GENERAL	197 809	193 959	167 109	141 123	700 000

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
AUTORIDAD MUNICIPAL DE LOS PANTANOS DE VILLA

MARY KARINA POMA CORREA
TESORERA

ELABORADO POR
Sello y Firma

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
AUTORIDAD MUNICIPAL DE LOS PANTANOS DE VILLA
ANGÉLICA TRUJILLO ACERO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO
Sello y Firma

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
AUTORIDAD MUNICIPAL DE LOS PANTANOS DE VILLA
ING. MAGALY ALDAVE GODOY
DIRECTORA TÉCNICA
PROVVILLA

TITULAR DE LA ENTIDAD
Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2022

Fecha : 15/12/2021
Hora : 11:03:58
Página: 2 de 2

PRESUPUESTO DE GASTOS
A NIVEL DE ACTIVIDAD/PROYECTO Y GENÉRICA DEL GASTO - DESAGREGADO TRIMESTRAL
(En Soles)

FORMATO N° 02A/E/TE

ENTIDAD AUTORIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION DE LOS HUMEDALES DE LOS PANTANOS DE VILLA
FUENTE FINANCIAMIENTO DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CADENA DE GASTO CATEGORIA PRESUPUESTAL PRODUCTOS/PROYECTOS ACTIVIDADES T/TRANS GENÉRICA	PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO FISCAL 2022				TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO FISCAL 2022
	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
2 ACCIONES CENTRALES	158 118	171 358	170 326	170 330	670 132
3999999 SIN PRODUCTO	158 118	171 358	170 326	170 330	670 132
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	158 118	171 358	170 326	170 330	670 132
5 GASTOS CORRIENTES	158 118	171 358	170 326	170 330	670 132
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	49 810	66 050	64 718	64 720	245 298
2.3 BIENES Y SERVICIOS	108 008	105 008	105 308	105 310	423 634
2.5 OTROS GASTOS	300	300	300	300	1 200
3 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)	231 090	227 933	233 246	237 599	929 868
3999999 SIN PRODUCTO	231 090	227 933	233 246	237 599	929 868
5002337 CONSERVACION Y MANEJO DEL AREA PROTEGIDA	118 115	115 408	116 208	116 008	465 739
5 GASTOS CORRIENTES	118 115	115 408	116 208	116 008	465 739
2.3 BIENES Y SERVICIOS	117 915	115 408	116 008	116 008	465 339
2.5 OTROS GASTOS	200		200		400
5002339 ECOTURISMO Y EDUCACION AMBIENTAL	112 975	112 525	117 038	121 591	464 129
5 GASTOS CORRIENTES	112 975	112 525	117 038	121 591	464 129
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	27 104	29 654	33 567	38 117	128 442
2.3 BIENES Y SERVICIOS	85 871	82 871	83 471	83 474	335 687
TOTAL GENERAL	389 208	399 291	403 572	407 929	1 600 000

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
AUTORIDAD MUNICIPAL DE LOS PANTANOS DE VILLA

MARY KARINA POMA CORIS
TESORERA
ELABORADO POR
Sello y Firma

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
AUTORIDAD MUNICIPAL DE LOS PANTANOS DE VILLA

ANGELICA TRUJILLO ACERO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
JEFES DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
Jefe de la Oficina de Presupuesto
Sello y Firma

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
AUTORIDAD MUNICIPAL DE LOS PANTANOS DE VILLA

ING. MAGALY ALDAVE GODOY
DIRECTORA TÉCNICA
PROHVILLA
TITULAR DE LA ENTIDAD
Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2022

FINANCIAMIENTO POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO Y DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

FORMATO: 03A/E/TE

ENTIDAD AUTORIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION DE LOS HUMEDALES DE LOS PANTANOS DE VILLA

ENTIDAD ACREEDORA	DESTINO DEL DESEMBOLSO	DISPOSITIVO LEGAL		MONEDA	MONTO AUTORIZADO TOTAL		DESEMBOLSO AÑO 2022		SALDO DEL PRÉSTAMO PARA EL AÑO		
		N°	FECHA		MONEDA ORIGEN	US\$	S/	MONEDA ORIGEN	US\$	S/	MONEDA ORIGEN
A FINANCIAMIENTO											
I OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO											
I.1 OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO INTERNO											
I.2 OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO											
B DONACIONES Y TRANSFERENCIAS											
I DONACIONES											
II TRANSFERENCIAS											
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA											
GASTOS OPERATIVOS OFICIO N° 24/08/202 S/ 1 600 000											
TOTAL (A + B) 1 600 000											

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 AUTORIDAD MUNICIPAL DE LOS PANTANOS DE VILLA
 MARY KARINA ROMÁN CORIS
 ELABORADOR
 Sello y Firma

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 AUTORIDAD MUNICIPAL DE LOS PANTANOS DE VILLA
 ANGELICA JULIO AGERO
 JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO
 Sello y Firma

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 AUTORIDAD MUNICIPAL DE LOS PANTANOS DE VILLA
 ING. MIGUEL ANGEL CUDDY
 TITULAR DE LA ENTIDAD A
 Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2022

FINANCIAMIENTO POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO Y DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

FORMATO: 03A/E7E

ENTIDAD AUTORIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION DE LOS HUMEDALES DE LOS PANTANOS DE VILLA

ENTIDAD ACREEDORA	DESTINO DEL DESEMBOLSO	DISPOSITIVO LEGAL		MONEDA	MONTO AUTORIZADO TOTAL			DESEMBOLSO AÑO 2022			SALDO DEL PRÉSTAMO PARA EL AÑO												
		N°	FECHA		MONEDA ORIGEN	US\$	S/	MONEDA ORIGEN	US\$	S/	MONEDA ORIGEN	US\$	S/										
A FINANCIAMIENTO																							
I OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO																							
I.1 OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO INTERNO																							
I.2 OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO																							
B DONACIONES Y TRANSFERENCIAS																							
I DONACIONES																							
II TRANSFERENCIAS																							
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA													1 600 000										
GASTOS OPERATIVOS OFICIO N°													1 600 000										
S/																							
TOTAL (A * B)													1 600 000										

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
AUTORIDAD MUNICIPAL DE LOS PANTANOS DE VILLA

MARY KARINA POMA CORIS
ELABORADO POR
Sello y Firma

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
AUTORIDAD MUNICIPAL DE LOS PANTANOS DE VILLA

ANGELICA JULIO ACERO
JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO
Sello y Firma

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
AUTORIDAD MUNICIPAL DE LOS PANTANOS DE VILLA

INGRID YANET GODOY
TITULAR DE LA ENTIDAD
Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2022
PROGRAMACIÓN DE LAS METAS FÍSICAS

ENTIDAD : AUTORIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION DE LOS HUMEDALES DE LOS PANTANOS DE VILLA

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL FINALIDAD	CADENA PROGRAMÁTICA	META ANUAL		PROGRAMACIÓN DE LA META					
		PIA SI	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	
									META FÍSICA
2	ACCIONES CENTRALES								
3999999	SIN PRODUCTO								
50000	GESTION ADMINISTRATIVA								
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA								
006	GESTION								
0008	ASESORAMIENTO Y APOYO								
00008	GESTION ADMINISTRATIVA	865 422	625 SOLES	865,422.000					
3	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)								
3999999	SIN PRODUCTO								
50023	CONSERVACION Y MANEJO DEL AREA PROTEGIDA								
17	AMBIENTE								
054	DESARROLLO ESTRATEGICO, CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE								
0119	CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA								
00004	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	681 569	625 SOLES	681,569.000					
50023	ECOTURISMO Y EDUCACION AMBIENTAL								
09	TURISMO								
022	TURISMO								
0045	PROMOCION DEL TURISMO								
00004	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	753 009	625 SOLES	753,009.000					
TOTAL ENTIDAD		2 300 000							

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
AUTORIDAD MUNICIPAL DE LOS PANTANOS DE VILLA
MARY KARINA POMA CORIS
ELABORADOR
Sello y Firma

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
AUTORIDAD MUNICIPAL DE LOS PANTANOS DE VILLA
Angela Pereda
JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO
Sello y Firma

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
AUTORIDAD MUNICIPAL DE LOS PANTANOS DE VILLA
ING. MAGALY ALDAVE GUDRY
DIRECTORA TECNICA
TITULAR DE LA ENTIDAD
Sello y Firma

RESUMEN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO

ENTIDAD : AUTORIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION DE LOS HUMEDALES DE LOS PANTANOS DE VILLA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES 1/		INDICADORES DE DESEMPEÑO 2/			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS		NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR PROYECTADO AÑO 2021	VALOR PROYECTADO AÑO 2022
1	Fortalecer el posicionamiento de la gestión institucional en pro de la conservación y protección del Humedal los Pantanos de Villa y de los recursos hídricos de la Zona de Reglamentación Especial				
1.1	Mejorar y ampliar la implementación de controles internos en los procesos, actividades y tareas que desarrolla la Entidad	Asistencia al Consejo Directivo en su función normativa y fiscalizadora para la toma de decisiones	INFORME	63 555.00	135 794.00
1.2	Efectivar la comunicación para el fortalecimiento de la imagen institucional.	Conducción y supervisión de la Gestión Institucional de PROHVILLA	ACCION		27 670.00
2	Vigilar el cumplimiento de las normativas ambientales en la Zona de Reglamentación Especial	Ejecución de acciones de fortalecimiento y consolidación para el mejoramiento de la comunicación externa de PROHVILLA	ACCION	100 627.30	281 100.00
2.1	Identificar amenazas ambientales en la Zona de Reglamentación Especial	Supervisión y vigilancia del cumplimiento de medidas de manejo ambiental dentro de la Zona de Reglamentación Especial	INFORME	66 328.65	72 000.00
		Atención de denuncias ambientales	INFORME		42 000.00
		Emisión de Opiniones Ambientales	INFORME TECNICO	27 181.00	30 000.00
2.2	Fortalecer capacidades institucionales para la gestión ambiental conjunta	Articulación de grupos de trabajo por área de interés ambiental	ACTA	544.00	11 707.00
		Capacitación de procedimientos en vigilancia y supervisión ambiental	DOCUMENTO	4 348.00	69 216.00
3	Institucionalizar la participación de los actores sociales para el cuidado y conservación del Humedal Pantanos de Villa				
3.1	Promover mecanismos para la participación activa a favor del humedal Pantanos de Villa	Brindar acompañamiento a los Órganos Consultivos de PROHVILLA	ACTA		60 000.00
		Fortalecimiento de capacidades a los vecinos de la Zona de Reglamentación Especial	INFORME	8 697.00	42 000.00
		Promoción de programas educativos	INFORME		10 000.00
		Sensibilización a las empresas de la Zona de Reglamentación Especial	INFORME	1 630.00	15 850.00
3.2	Fortalecer la participación ciudadana en los espacios urbanos con enfoque ambiental	Ejecución de actividades con instituciones educativas	INFORME	4 892.00	10 640.00
		Campañas de promoción para la protección del humedal Pantanos de Villa	INFORME	4 347.75	36 000.00
4	Consolidar la gestión administrativa eficiente, oportuna y transparente hacia el logro de los objetivos institucionales de PROHVILLA				
4.1	Conducir los procesos de los Sistemas Administrativos en PROHVILLA	Supervisión de la gestión de los sistemas administrativos	INFORME		110 566.00
		Apoyo en la gestión administrativa para el desarrollo de las actividades y proyectos de los órganos de PROHVILLA	INFORME		107 620.00
		Gestión de iniciativas para el fortalecimiento de la transparencia y la silicacia en los servicios internos y externos de PROHVILLA	INFORME		29 660.00
5	Evaluar el estado de conservación del humedal Pantanos de Villa para su óptimo mantenimiento				
5.1	Generar y medir la información biológica, hidrogeológica y ambiental del ecosistema del humedal Pantanos de Villa	Monitoreo y evaluación de las especies de flora y fauna del humedal Pantanos de Villa	MONITOREO	34 024.00	126 000.00
		Monitoreo y evaluación del recurso hídrico en los canales, lagunas y manantiales de la Zona de Reglamentación Especial Pantanos de Villa y el Área Ecológica Metropolitana Pantanos de Villa	MONITOREO	21 738.00	63 000.00
		Monitoreo y evaluación de la calidad ambiental en la Zona de Reglamentación Especial Pantanos de Villa y el Área Ecológica Metropolitana Pantanos de Villa	MONITOREO	22 683.00	63 216.00
5.2	Gestionar y articular el conocimiento científico	Seguimiento a los programas y proyectos de investigación que se realizan en la Zona de Reglamentación Especial Pantanos de Villa	INFORME		29 540.00
6	Gestionar acciones legales para la defensa y conservación del Humedal Pantanos de Villa				

RESUMEN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO

ENTIDAD : AUTORIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION DE LOS HUMEDALES DE LOS PANTANOS DE VILLA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES 1/ OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE DESEMPEÑO 2/			VALOR PROYECTADO AÑO 2022
	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR PROYECTADO AÑO 2021	
6.1 Evaluar las propuestas técnicas de los órganos de PROHVILLA y otras instituciones, dentro del marco legal vigente	1 Revisión y actualización de la normativa vinculada a la competencia de PROHVILLA	DOCUMENTO	11 806.10	30 000.00
6.2 Accionar los mecanismos legales y administrativos correspondientes ante situaciones adversas	2 Gestión administrativa legal	DOCUMENTO	62 965.70	81 213.60
	1 Canalización de las infracciones administrativas en la Zona de Reglamentación Especial Pantanos de Villa	DOCUMENTO	23 612.10	15 280.00
7 Gestionar el mantenimiento de la infraestructura hidráulica natural y de instalaciones turística.	2 Representación de los procesos en los que PROHVILLA es parte	DOCUMENTO	19 676.70	48 000.00
	1 Apoyo al mantenimiento y limpieza de los cuerpos de agua de la Zona de Reglamentación Especial.	INFORME	9 414.50	127 380.00
7.1 Mantener la infraestructura hidráulica para el adecuado flujo hídrico en el humedal.	2 Gestión para el funcionamiento hídrico de canales y lagunas del Área Ecológica Metropolitana.	INFORME	56 482.60	40 800.00
	3 Mantenimiento silvicultural del cerco vivo.	INFORME	28 241.60	62 439.67
7.2 Mantener y mejorar las instalaciones turísticas y equipamiento.	1 Mantenimiento de las instalaciones turísticas y equipamiento.	INFORME	28 243.40	76 800.00
8 Consolidar una oferta turística sostenible como medio de conservación y autogestión del humedal.	1 Prestación de los servicios de turísticos	INFORME	122 375.00	334 860.33
	2 Diversificación y consolidación de la oferta turística	INFORME		84 000.00
	3 Promoción para la venta de souvenirs y artesanía.	INFORME	18 827.70	25 667.40

1/ Registrar en el orden de prioridad considerado en la Ficha N° 1/ETES.
2/ Indicadores de Desempeño a nivel Objetivo Estratégico Específico.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
AUTORIDAD MUNICIPAL DE LOS PANTANOS DE VILLA
ELABORADO POR.....
MARY SANCHEZ POMA CORIS
TESORERA

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
AUTORIDAD MUNICIPAL DE LOS PANTANOS DE VILLA
ING. MAGALY ALDAME GODOY
DIRECTORA TÉCNICA
JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO
Sello y Firma

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
AUTORIDAD MUNICIPAL DE LOS PANTANOS DE VILLA
ING. MAGALY ALDAME GODOY
DIRECTORA TÉCNICA
TITULAR DE LA ENTIDAD
Sello y Firma